



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

CONTINUACION AUDIENCIA DE PRUEBAS MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA promovida por LUIS ALBERTO MORENO ROMERO y OTROS CONTRA INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC RADICACIÓN 2015 - 0391

En Ibagué, siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), de hoy diecinueve (19) de junio de dos mil dieciocho (2018), el Juez Sexto Administrativo Oral de Ibagué, CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS, se constituye en audiencia pública, dentro del proceso señalado en el encabezamiento, para continuar con la audiencia establecida en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Se hacen presentes las siguientes personas:

Parte demandante:

JORGE ORJUELA GARCIA, identificado y reconocido como apoderado de la parte actora.

Se hace presente la doctora **JENNI ALEXANDRA VELASQUEZ SALCEDO** identificado con C.C. No. 52.752.833 y Tarjeta profesional No. 281.676 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, quien presentó memorial de sustitución otorgado por el apoderado de la parte demandante para que asista a esta única audiencia. Se le reconoce personería.

Parte demandada:

JHON ELMER ROJAS OTALVARO identificado y reconocido como apoderado de la parte demandada.

Ministerio Público: No asistió.

Procede el Juez a indicar las condiciones de la audiencia, las cuales están señaladas en la Ley.

SANEAMIENTO

Revisado el expediente, el Despacho no encuentra que en las actuaciones surtidas se haya configurado vicio alguno que de origen a una nulidad. Se le concede el uso de la palabra a las partes para que manifiesten si tienen observaciones al respecto. A lo cual manifiestan: SIN OBSERVACIONES. Por lo anterior se declara precluida esta etapa. Esta decisión queda notificada en estrados... Sin recurso.

DE LAS PRUEBAS DECRETADAS:

En la pasada audiencia de pruebas, por considerar relevante para el esclarecimiento de los hechos objeto del presente asunto, se ordenó requerir a la Fiscalía General de la Nación a fin de establecer si dentro de la investigación radicada bajo el No. 730016099093201680014

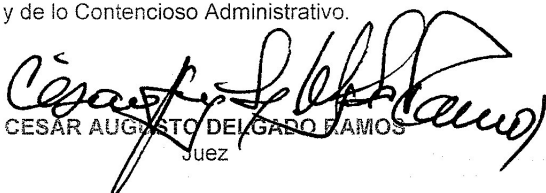


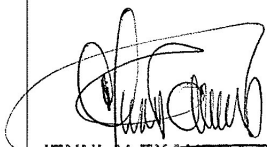
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

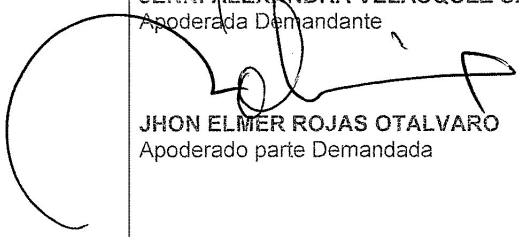
adelantada a raíz de las lesiones sufridas por Luis Alberto Moreno Romero, el 4 de febrero de 2015, se ha proferido sentencia, caso en el cual se le solicito allegar copia de la respectiva providencia. Documento que fue solicitada mediante oficio No. 1113 del pasado 18 de abril. Ver folio 289

Se toma atenta nota que a pesar del requerimiento efectuado no se obtuvo respuesta por parte del ente acusador ni tampoco se advierte que la parte actora hubiere efectuado actuación alguna para el recaudo de la prueba. En virtud de lo anterior, se ordena que por secretaria se requiera por última vez a la Fiscalía General de la Nación para que en forma inmediata remita los documentos solicitados. Así las cosas, suspéndase la presente audiencia, y fíjese el próximo jueves diecinueve (19) de julio del presente año a las 11.00 a.m. para su continuación. Esta decisión queda notificada en estrados

Una vez verificado que la anterior audiencia quedo debidamente grabado el audio, se da por terminada siendo las once y ocho (11.00 am) minutos de la mañana. La presente acta se suscribe por quienes intervinieron, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
Juez


JENNI ALEXANDRA VELASQUEZ SALCEDO
Apoderada Demandante


JHON ELMER ROJAS OTÁLVARO
Apoderado parte Demandada

MARIA MARGARITA TORRES LOZANO
Profesional Universitario